

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2026, del Rector, por la que se da por finalizado el proceso selectivo para cubrir la plaza DL2227 de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud, convocada por Resolución de 4 de noviembre de 2025, DOE nº 218 de 12 de noviembre de 2025.

Por Resolución 1349/2025 de 4 de noviembre de 2025, del Rector, se convoca concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vista la propuesta formulada desde el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, este Vicerrectorado de Profesorado, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas del Rector por Resolución de 21 de marzo de 2019 (DOE núm. 62, de 29 de marzo), dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN


Al no haber solicitudes de participación, declarar desierta la plaza DL2227 de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud, del Área de Enfermería en el Departamento de Enfermería.

Contra la presente resolución, que se adopta por delegación de competencias del Rector, y que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 7 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 8 de enero de 2026

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Fdo.: Jacinto Ramón Martín Jiménez

Código Seguro De Verificación	Z1VDXVAKmJdSJaiEBalmJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacinto Ramón Martín Jiménez - Sede Vicerrector de Profesorado	Firmado	08/01/2026 11:34:28	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z1VDXVAKmJdSJaiEBalmJA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			